AVISO DE CONVOCATORIA
LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL
INFORMA AL PÚBLICO EN GENERAL

Que en los próximos días abrirá un proceso de selección a través del procedimiento de SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA, identificado con el número **26001370 H2 DE 2026**

OBJETO: ADQUIRIR COMPRESORES PARA RECARGA DE AUTOCONTENIDOS PARA PRESTAR EL SERVICIO DE SALVAMENTO Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS

Alcance al objeto: El proceso comprende la adquisición, transporte, entrega, instalación, puesta en funcionamiento, pruebas operativas y capacitación asociada a tres (3) compresores de aire respirable para la recarga de cilindros de los equipos de respiración autónoma SCBA, incluidos sus componentes, accesorios, garantías y mantenimientos preventivos, de conformidad con el Formato 8 de Especificaciones Técnicas, la Ficha Técnica y los demás documentos del proceso.

MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA:

La modalidad de selección pertinente para el objeto que se pretende contratar corresponde a SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES POR SUBASTA INVERSA, de conformidad con lo contemplado en el literal a) del numeral 2º del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, que establece: *"La adquisición o suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización por parte de las entidades, que corresponden a aquellos que poseen las mismas especificaciones técnicas, con independencia de su diseño o de sus características descriptivas, y comparten patrones de desempeño y calidad objetivamente definidos"*. En concordancia con el Decreto 1082 de 2015, el Decreto 1860 de 2021 y las demás disposiciones que los modifiquen, adicionen o sustituyan.

De igual forma, el numeral 3 del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007 enfatiza que el factor de evaluación para el caso de la selección abreviada por subasta inversa atenderá al precio, al manifestar lo siguiente:

"(...) Sin perjuicio de lo previsto en el numeral 1 del presente artículo, en los pliegos de condiciones para las contrataciones cuyo objeto sea la adquisición o suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes y común utilización, las entidades estatales incluirán como único factor de evaluación el menor precio ofrecido".

EL PLAZO, VALOR ESTIMADO Y LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO SE RELACIONAN A CONTINUACIÓN:

- **PLAZO DE EJECUCIÓN:**

El plazo de ejecución del contrato será hasta el 18 de diciembre de 2026, contado a partir de la suscripción del acta de inicio, previa expedición del registro presupuestal, aprobación de las garantías y cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

- **PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO**

El presupuesto oficial estimado para el presente proceso es de **MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL SESENTA Y TRES PESOS M/CTE ($1.987.677.063)**, exento de IVA de conformidad con el artículo 32 de la Ley 1575 de 2012, modificado por el artículo 14 de la Ley 2010 de 2019.

COMPRESORES DE AIRE RESPIRABLE SCBA						
ÍTEM	**DESCRIPCIÓN**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**IVA**	**VALOR TOTAL**
1	COMPRESOR DE AIRE RESPIRABLE SCBA 6000 PSI, 10 HP, 220 V, CON GABINETE DE LLENADO PARA DOS (2) CILINDROS HASTA 5500 PSI. NORMA NFPA 1900 (ÚLTIMA EDICIÓN)	UNIDAD	3	$ 662.559.021	EXENTO DE IVA	$ 1.987.677.063
PRESUPUESTO TOTAL (EXENTO DE IVA)						**$ 1.987.677.063**

El presupuesto oficial comprende todos los costos directos e indirectos, transporte, entrega, instalación, pruebas, puesta en funcionamiento, capacitación, garantías, nacionalización, seguros, tasas y demás impuestos o gravámenes a que haya lugar. La adjudicación se efectuará por el valor resultante del evento de subasta inversa electrónica, sin superar el presupuesto oficial.

• LUGAR DE EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL:

La recepción inicial de los equipos se realizará en el Almacén General de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil, ubicado en el Aeropuerto Internacional El Dorado de Bogotá, Avenida El Dorado No. 103-08, Entrada 1, Terminal Simón Bolívar. Posteriormente, el contratista deberá transportar, instalar y poner en funcionamiento los equipos en las estaciones de bomberos de los aeropuertos de destino que se relacionan a continuación, de acuerdo con el Formato 8 de Especificaciones Técnicas y las instrucciones del supervisor del contrato.

DISTRIBUCIÓN E INSTALACIÓN DE LOS EQUIPOS						
ÍTEM	**AEROPUERTO DESTINO**	**CIUDAD / DEPARTAMENTO**	**CANTIDAD**	**CATEGORÍA SEI**	**ACTIVIDAD**	**DOCUMENTO TÉCNICO**
1	AEROPUERTO INTERNACIONAL GUSTAVO ROJAS PINILLA	SAN ANDRÉS, ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS	1	7	ENTREGA, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO	FORMATO 8 Y FICHA TÉCNICA
2	AEROPUERTO INTERNACIONAL SIMÓN BOLÍVAR	SANTA MARTA, MAGDALENA	1	6	ENTREGA, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO	FORMATO 8 Y FICHA TÉCNICA
3	AEROPUERTO INTERNACIONAL EL ALCARAVÁN	YOPAL, CASANARE	1	6	ENTREGA, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO	FORMATO 8 Y FICHA TÉCNICA
TOTAL EQUIPOS			**3**	**DE CONFORMIDAD CON LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO**		

• CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO:

En el presente Proceso de Contratación pueden participar personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras con o sin sucursal en Colombia; consorcios, uniones temporales o cualquier otra forma de asociación permitida por la ley, con capacidad jurídica para ofertar y contratar y cuyo objeto o actividad permita ejecutar la adquisición requerida. Los interesados deberán cumplir los requisitos de inscripción en el RUP y no encontrarse incursos en causales de inhabilidad o incompatibilidad.

La Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil seleccionará la oferta más favorable, entendida como aquella que, previa verificación de los requisitos jurídicos, técnicos, financieros, de experiencia y capacidad organizacional establecidos en el pliego de condiciones y sus documentos complementarios, presente el menor precio válido en el evento de subasta inversa electrónica.

CRONOGRAMA

Descripción de la actuación	Fecha	Lugar
Publicación del proyecto de pliego de condiciones, anexos y formatos	17 de julio de 2026	SECOP II
Presentación observaciones al proyecto de pliego de condiciones	Del 18 al 24 de julio de 2026	SECOP II
Publicación respuestas observaciones al proyecto pliego condiciones	28 de julio de 2026	SECOP II
Publicación Resolución de apertura y pliego de condiciones definitivo	31 de julio de 2026	SECOP II
Presentación observaciones al pliego de condiciones Definitivo	4 de agosto de 2026	SECOP II
Publicación de respuestas observaciones al pliego de condiciones	6 de agosto de 2026	SECOP II
Fecha límite expedición de adendas	6 de agosto de 2026	SECOP II
Fecha límite para presentación de Ofertas	11 de agosto de 2026 Hora: 10:00 a.m.	SECOP II
Publicación Informe de Evaluación Requisitos habilitantes y técnicos	14 de agosto de 2026	SECOP II
Presentación de observaciones al informe de evaluación o verificación y Traslado o consulta del informe de evaluación - Subsanación	Del 18 al 20 de agosto de 2026	SECOP II
Publicación Respuestas observaciones al Informe de Evaluación	25 de agosto de 2026	SECOP II
Apertura del Sobre Económico y realización de la Subasta Inversa Electrónica	27 de agosto de 2026 Hora: 10:00 a.m.	Plataforma transaccional SECOP II. Los proponentes habilitados participarán con sus propios medios de conexión.
Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la audiencia. A más tardar el 1° de septiembre de 2026.	SECOP II
Firma del contrato	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la publicación del acto de adjudicación. A más tardar el 4 de septiembre de 2026.	De manera transaccional, a través de la plataforma SECOP II.
Entrega de garantías	El día hábil siguiente a la firma del contrato. A más tardar el 7 de septiembre de 2026.	De manera transaccional, a través de la plataforma SECOP II.
Aprobación de garantías	El día hábil siguiente a la entrega de garantías. A más tardar el 8 de septiembre de 2026.	De manera transaccional, a través de la plataforma SECOP II.

Las fechas y plazos antes indicados podrán variar de acuerdo con la ley y con las condiciones previstas en el Pliego de Condiciones. Para la elaboración del presente cronograma se tuvo en cuenta que los días 20 de julio y 7 y 17 de agosto de 2026 son festivos en Colombia y, por tanto, no son días hábiles. Asimismo, mediante Resolución 02006 del 26/06/2026, la AEROCIVIL declaró como días hábiles en materia contractual los días 18 y 25 de julio y 1 de agosto de 2026.

ACUERDOS COMERCIALES

El proceso de contratación está sujeto a la verificación de los Acuerdos Comerciales vigentes. En consecuencia, los bienes originarios de países cuyo acuerdo cubra el presente proceso recibirán trato nacional y serán considerados para la aplicación de las reglas de desempate, cuando corresponda, de conformidad con los documentos del proceso.

Acuerdo Comercial	País / Estado	Entidad Estatal incluida [Si/No]	Presupuesto superior al valor del Acuerdo [Si/No]	Excepción aplicable [Si/No]	No. Excepción	Proceso cubierto [Si/No]
Alianza Pacífico	Chile	SI	SI	NO	-	SI
	Perú	SI	SI	NO	-	SI
	México	SI	SI	NO	-	SI
Costa Rica		NO	SI	NO	-	NO
Canadá		NO	SI	SI	45	NO
Chile (Bilateral)		NO	SI	SI	45	NO
Estados Unidos		NO	SI	SI	45	NO
Estados Unidos Mexicanos		SI	SI	NO	-	SI
Triángulo Norte	Guatemala	SI	SI	NO	-	SI
	Salvador	SI	SI	NO	-	SI
	Honduras	SI	SI	NO	-	SI
Estados AELC	Islandia, Liechtenstein	NO	NO	SI	45	NO
	Noruega, Suiza	NO	NO	SI	45	NO
Unión Europea	Alemania, Austria, Bélgica, Bulgaria, Chipre, Croacia, Dinamarca	SI	NO	NO	-	NO
	Eslovaquia, Eslovenia, España, Estonia, Finlandia, Francia, Grecia, Hungría	SI	NO	NO	-	NO
	Irlanda, Italia, Letonia, Lituania, Luxemburgo, Malta, Países Bajos, Polonia, Portugal, República Checa, Rumania, Suecia	SI	NO	NO	-	NO
Comunidad Andina de Naciones	Bolivia, Ecuador, Perú	SI	SI	SI	Decisión 439/1998: servicios; este proceso es de bienes.	NO
Corea		NO	SI	SI	45	NO
Israel		NO	NO	SI	45	NO
Reino Unido e Irlanda del Norte		SI	NO	NO	-	NO

*Excepción 45: Las contrataciones de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil - AEROCIVIL. Para la Comunidad Andina, la Decisión 439 de 1998 rige para servicios; el presente proceso corresponde a la adquisición de bienes.

CONSULTA DE LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO:

A partir de la fecha de la publicación del aviso de convocatoria pública, los interesados podrán consultar en la plataforma de SECOP II los documentos del proceso, de acuerdo con el Cronograma del mismo.

LIMITACIÓN A MIPYMES:

El presente proceso de selección NO es susceptible de ser limitado a MIPYMES, teniendo en cuenta que el presupuesto oficial estimado supera el umbral previsto para la limitación de convocatorias a Mipymes. Lo anterior, sin perjuicio de los criterios diferenciales, reglas de desempate y demás disposiciones aplicables de conformidad con la normatividad vigente y los documentos del proceso.

ATENCIÓN A LOS INTERESADOS:

Las observaciones y sugerencias que los interesados formulen a la Entidad deben enviarse a través de la plataforma de SECOP II opción mensajes.

Las respuestas serán publicadas en el SECOP II.

Este aviso se publica en la página del SECOP II, de conformidad con lo señalado en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.